

Miraflores, 21 de Octubre del 2021

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES - SMV**

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

En relación a nuestras comunicaciones cursadas como Hecho de Importancia de fechas 14 y 15 de octubre último, referidas al acuerdo de Pago de Dividendos en efectivo, cumplimos con complementar la información, e informamos como Hecho de importancia lo siguiente:

Precisamos al mercado que en el caso de nuestra Subsidiaria y a la vez accionista La Angostura S.A. titular de 1'228,298 acciones de INVERTUR, y siendo que esta no percibirá el dividendo, corresponde establecer una diferenciación temporal para la negociación de nuestras acciones en Rueda de Bolsa denominándose a estas acciones de propiedad de nuestra subsidiaria con el código INVERTC2 (código nemónico) y PEP746001028 (código ISIN ). Esta diferenciación se mantendrá hasta la fecha de entrega del dividendo en efectivo anunciado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente.



**INVERSIONES EN TURISMO S.A.**

Juan Manuel Felices Taboada

**Representante Bursátil**